

AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ASUNTOS A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 A CELEBRARSE EL **MIÉRCOLES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, INCISO B) Y 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

I. LISTA DE PRESENTES;

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, EN SU CASO;

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL JUICIO ELECTORAL **JE-01/2021**, PROMOVIDO POR EL **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**, A TRAVÉS DE LA MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL, PARA CONTROVERTIR EL **DECRETO 393**, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE;

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN **RA-01/2021**, Y SU CUMULADO **RA-02/2021**, PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS **MORENA** Y **NUEVA ALIANZA COLIMA**, POR LOS QUE CONTROVIERTEN LA **RESOLUCIÓN IEEC/CG/R010/2020**, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN PARA POSTULAR CANDIDATURAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADOS POR LOS HOY ACTORES PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021;

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL **JDCE-01/2021**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **JORGE ARMANDO BENÍTEZ MARTÍN DEL CAMPO**, ASPIRANTE A PRECANDIDATO

AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL EN EL DISTRITO XII, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL CUAL CONTROVIERTE EL ACUERDO **IEE/CG/A015/2020 Y SU ANEXO**, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE;

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LUGAR: SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

HORA: 12:00 DOCE HORAS.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO